



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL.**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. José Fausto Juárez Sandoz EN SU CARÁCTER DE Comisario municipal Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Comisaria municipal QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:**

#### **ANTECEDENTES**

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.







TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
4031 - 3072



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

#### AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

Comisaria municipal ubicado en Mazatlan, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Colonia centro de Mazatlan, municipio de  
José Joaquín de Herrera

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
 DE RIESGOS Y  
 PROTECCIÓN CIVIL**  
 DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Mazatlan del dos mil veintiseis, Guerrero a los 01 días del mes de Enero



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2021 - 2027

SECRETARÍA DE RIESGO  
**Y PROTECCIÓN CIVIL**  
 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
 DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
 DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
 C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 DE GUERRERO  
 DELEGACIÓN MUNICIPAL  
 MAZATLAN  
 Mpio. JOSÉ JOAQUÍN  
 DE HERCERA, GUERRERO

POR "EL REPRESENTANTE"

*[Handwritten Signature]*

C. Jose Fausto Juarez Sanchez  
 Comisario Municipal

TESTIGO

TESTIGO

*[Handwritten Signature]*

C. Rufino Ramirez Urangelista

*[Handwritten Signature]*

C. Lic. Jorge Morales Merino  
 Director de Protección Civil





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
**ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**

REFUGIO TEMPORAL 04 2026	
LOCALIDAD	MAZAZONTECOMAC JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COMISARIA MUNICIPAL
RESPONSABLE	LIC. JORGE MORALES MERINO
NUMERO DE TELEFONO	762 100 2035

**REFUGIO TEMPORAL (SISMO Y DESLIZAMIENTO INTERNO)**



Calle Revolución #1, Colonia Centro, C.P. 41126, Hueycantenango





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**

**ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**



Calle Revolución #1, Colonia Centro, C.P. 41126. Hueycantenango





REFUGIO TEMPORAL REGIONE: **Región Centro**

FECHA: **01-01-2026**

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

RAZÓN SOCIAL	Comisario Municipal
Domicilio:	Nazcozontecomac José Joaquín de Herrera
Teléfono:	356 112 43 30
NOMBRE DEL RESPONSABLE	José Faustino Juárez Sánchez
Dirección:	Plazazontecomac José Joaquín de Herrera
Teléfono:	356 112 43 30
Cargos:	Comisario Municipal

FORM TÉCNICA

Sup para dormitorios: **595.51** m Capacidad: **60** personas

Tipo de Techo:  Boveda  Colado  Teja  Lámina

Tipo de Estructura:  Cemento  Meta  Madera  Otros

Tipo de Piso:  Mosaico  Cemento  Tarja  Otros

SI	NO	SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agua potable	cantidad	2	(m <sup>3</sup> )
Alfajros	cantidad	2	(m <sup>3</sup> )
Escuderos	cantidad	2	(m <sup>3</sup> )
Invernaderos	cantidad	2	(m <sup>3</sup> )
Regaderas	cantidad	2	(m <sup>3</sup> )
Electricidad	Voltaje	110	(V)

Latitud Norte L.N. **17.456481**

Longitud Oeste L.O. **-98.973094**

Altura sobre el nivel del mar **1963** msn.

INSTALACIONES	SI	NO	metros	Sup. Inmueble:
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Sup. Superficie
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Sup. Superficie
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Sup. Superficie
Área de recepción	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Sup. Superficie
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Sup. Superficie
Sup. Inmueble:				Sup. Superficie Total

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sala de Hidratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén víveres	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANIMALES DE COMPAÑIA	SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

OBSERVACIÓN:

ARTO:  SI  NO



GENERO: **Lic Jorge Morales Mejino**

Fecha: 01-01-2026

TRANSFORMANDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027  
GUERRERO



SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Estructura a evaluar		Alto	Medio	Bajo	Observaciones
Requerimiento del edificio	Alto		X		
Inclusión del inmueble	Alto		X		
Inclusión de riesgo en plano	Alto		X		
Ortigas en el suelo	Alto		X		
Ortigas en columnas	Alto		X		
Daños en vigas	Alto		X		
Daños en muros de carga	Alto		X		
Daños en techos	Alto		X		
Daños marcos	Alto		X		
Otros	Alto		X		
<b>Elementos a evaluar</b>					
Objetos que puedan volar, caerse y dañarse	Medio		X		
Veredas de vidrio	Medio		X		
Lámparas	Medio		X		
Pantallas	Medio		X		
Pinturas	Medio		X		
Elementos que puedan desplazarse	Medio		X		
Condiciones de instalaciones eléctricas	Medio		X		
Condiciones de instalaciones de gas	Medio		X		
Condiciones de instalaciones de agua	Medio		X		
Condiciones de instalaciones de drenaje	Medio		X		
Condiciones de instalaciones de telecomunicaciones	Medio		X		
Otros	Medio		X		
<b>Elementos a evaluar</b>					
Requerimiento del edificio	Bajo		X		
Inclusión del inmueble	Bajo		X		
Inclusión de riesgo en plano	Bajo		X		
Ortigas en el suelo	Bajo		X		
Ortigas en columnas	Bajo		X		
Daños en vigas	Bajo		X		
Daños en muros de carga	Bajo		X		
Daños en techos	Bajo		X		
Daños marcos	Bajo		X		
Otros	Bajo		X		
<b>Elementos a evaluar</b>					
Objetos que puedan volar, caerse y dañarse	Bajo		X		
Veredas de vidrio	Bajo		X		
Lámparas	Bajo		X		
Pantallas	Bajo		X		
Pinturas, esmalado, cerdas	Bajo		X		
Acabados / pisos, banquetas, etc.	Bajo		X		
Puertas, cerdos, soleras	Bajo		X		
<b>Elementos a evaluar</b>					
Torneos y cables de alta tensión	Alto		X		
Postes de energía eléctrica	Alto		X		
Transformadores	Alto		X		
Arboles y/o postes grandes	Alto		X		
Cables con mucha distancia	Alto		X		
Construcciones vecinas de fachadas	Alto		X		
Depósitos o almacenamientos con sus, tóxicos, inflamables o explosivos	Alto		X		
Terminales aéreas o terrestres	Alto		X		
Banda con altura superior a 2.2 m	Alto		X		
Banda con distancia entre cables mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.	Alto		X		
Otros	Alto		X		

El presente formato es de uso interno de la Dirección de Planes y Programas Preventivos.